

JORNADAS
FAMILIAS DIVERSAS, FAMILIAS CON DERECHOS
DIAS 17 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2.004.
LUGAR: MADRID

MESA REDONDA: INTERÉS Y PROTECCIÓN DE LOS MENORES: “UNA BASE AFECTIVA SEGURA CREA UN VÍNCULO QUE POSIBILITA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO, DESDE LA INDIVIDUACIÓN Y LA PERTENENCIA”.

☞☞No me cabe ninguna duda de que nuestro marco legislativo, tanto en el ámbito estatal como en las respectivas comunidades que configuran nuestra realidad, garantizan los derechos de la infancia, además de apuntalar que el máximo interés prioritario es el del menor, y así queda recogido y reflejado en todos los textos legales. Y ello es muy importante porque actualmente se considera al niño un sujeto con derechos, que además muchas veces por sus características, él mismo no podría hacerlos valer, con lo cual se hace imprescindible así como inevitable que exista un marco legal que lo proteja y adultos, expertos en dichas leyes, que garanticen tal protección infantil cuando ésta corre grave peligro.

No obstante, también creo que a pesar de que el marco legal es necesario tanto para la defensa como para la protección del niño/a, no es la Ley el vehículo ni el procedimiento por medio del cual las personas ejercen sus funciones protectoras sobre la infancia. La ley son las reglas universales, son el marco que garantizan, cuando no se ejercen funciones protectoras, pero no es el marco donde se aprende y se vinculan los adultos con los niños. La Ley por medio de sus artículos dice qué hacer para proteger a los niños (contenidos), pero no señala cómo hacerlo (proceso).

“**Cómo hacerlo**”, es una cuestión más de relación y de proceso, que el adulto va adquiriendo en su historia personal de desarrollo. Historia adulta en la que hay que considerar aspectos:

- Personales del sujeto (dimensión intra- psíquica).
- Familiares, de desarrollo y crecimiento, tanto en su sistema nuclear como extenso.

- Sociales- contextuales (barrio, comunidad, trabajo, escuela, amigos, grupo de presión, etc.).

A pesar de que somos una dimensión bio-psico-social, el núcleo y eje sobre el cual nos construimos es la inter-relación. De adultos somos básicamente como nos modularon afectivamente, tanto en nuestra familia como en nuestro ambiente más próximo y cercano, puesto que la afectividad se caracteriza por la territorialidad, es decir por la cercanía y el contacto físico, visual y emocional con los otros y no por la distancia. Como padres no podemos ofrecer a nuestros hijos aquello que no nos ha sido dado a nosotros durante nuestra propia infancia.

El proceso por medio del cual, cualquier persona adquiere su auténtica dimensión de humanidad, es como dice *John Bowlby*, poder crear una **base segura**, afectivamente hablando, para de esa manera poder gestar, a la vez que mantener, un “**Apego**” positivo. Bowlby entiende como conducta de apego aquella que tiene como finalidad la conservación de la cercanía con otra persona, a la cual se la identifica como mejor preparada para enfrentarse al mundo. La figura de apego tiene que ser de fácil acceso para el niño, además de ofrecer seguridad y ayuda para que el menor explore el mundo.

La figura de apego es como una posta en el camino, que le sirve al niño de asidero, así como de respiradero y adquisición de fuerzas para poder continuar en su exploración de la vida, que le llevará más tarde o más temprano a un desarrollo psicoafectivo de adulto maduro, con capacidad para poder integrar armónicamente sus dos dimensiones básicas y elementales:

- Su dimensión individual, su ser.
- Su dimensión pertenencial y de interdependencia.

Este debería ser el proceso vital, a la vez que central, en todas las unidades familiares con miembros que ejerzan funciones progenitoras, las de ser un sustento y base segura para que el niño pueda ir de la total dependencia hacia interdependencia óptima y deseable, es decir, pueda “**ser y a la vez pertenecer**”, en una palabra, ese niño, para que sea feliz de adulto ha de ser feliz de niño. Y tal como generen y mantengan el “**Vínculo**” los adultos protectores así evolucionará el niño, hacia una aceptación de sí mismo y un

progresivo respeto por los demás. Y es porque el niño aprende mucho más desde un contexto relacional, es decir, por lo que hacen y por las actitudes y aptitudes de los adultos protectores con respecto a él, más que por lo que le dicen, que no suele ir acompañado por la conducta y ejemplo del adulto. Los adultos no tienen que decirle al niño que lo quieren, solamente han de quererlo. Los adultos no tienen que decirle “soy afectuoso”, han de convertirse en el mismísimo afecto. Este debería ser el máximo interés del niño:

“Una actitud y práctica en valores, centrados en la coherencia y congruencia para con las necesidades del menor”.

Y ello es así porque una vez que nos embarcamos en la tarea de educar y de ser progenitores, durante un largo período de tiempo seremos la vela que puede llevar a buen puerto la nave frágil y titubeante del niño/a que está conviviendo con nosotros.

Resulta difícil que la misma vida pueda ser regulada, solamente por sus aspectos legales o jurídicos. En las relaciones se encuentran inmersas las personas, con lo cual hay algo más que derechos y deberes, hay una conducta y capacidad ética de ejercer funciones protectoras para con los hijos, pero ello se logra con una historia y vivencias que por parte del adulto protector haya podido integrar a su vez desde su propia infancia y en su familia de origen. Si no tuvimos la ocasión de sentirnos hijos queridos y protegidos, difícilmente podemos ejercer funciones protectoras hacia nuestros niños. Ese puede ser el supremo interés de la infancia:

“Cuidar, a la vez que mimar, los procesos relacionales-vinculares de los seres humanos, pues de ello va a depender el desarrollo integral de la infancia”.

Por ello, el sumo interés y protección de los menores, se puede garantizar también, como dice el biólogo chileno Maturana, cuidando la “**Biología del amor**”. El afecto es una condición “sine qua non” del ser humano que se encuentra inscrito en su código genético **social**. Los niños nacen con tal morfología que resultan atractivos en su forma de bebé para los adultos, lo cual es necesario para que el enorme esfuerzo y energías empleados en sus cuidados, resulten compensatorios. El adulto protector tiene que darle un sentido a su enorme esfuerzo por alimentar, cuidar y velar por el bebé, sin recibir un refuerzo positivo o compensación en dicha relación de cuidados. De alguna manera, esta relación

de cuidados unidireccional debe mantener al adulto en su actitud protectora, puesto que si cesara en sus funciones, el bebé literalmente moriría. Si él no le diera de comer, le cambiase el pañal, e interactuase con él emocionalmente, mientras le ayuda en sus necesidades primarias, el bebe dejaría de existir. Es tal la dependencia exclusiva del niño del adulto durante los primeros meses de su vida, que debe existir algo en la configuración morfológica de los mismos para que el adulto los cuide y proteja con tanta abnegación. Y esa configuración se basa en el aspecto indefenso, tierno y atractivo de la figura del niño, que con sus sonrisas, y comunicación tan onomatopéyica, resulta atractiva y protectora para el adulto. La propia configuración del bebé, despierta abiertamente las funciones y necesidades protectoras de la madre o del padre. Esa relación alimentaría-protectora, de total fusión del niño con su madre, resulta vital, porque en ella va la vida del niño, no solamente la biológica sino la emocional.

Desde los cuidados físicos y alimentarios de esa relación diádica madre-hijo, en la que la madre se encuentra con plena disposición hacia su hijo, va emergiendo una relación y un desplazamiento hacia los aspectos emotivos de la relación, primero con la madre y posteriormente y paulatinamente con los otros significativos, tales como el padre, hermanos, etc. Ahí se da el salto de lo biológico en los cuidados y protección hacia lo afectivo- emocional. Por lo tanto si la madre se siente bien consigo misma y con los otros del sistema familiar, ayudará gradual y positivamente al bebé a poder transferir e interpretar en claves afectivas los cuidados físicos.

Esta es la biología del amor de la que nos habla Maturana, como el vínculo entre un niño y las figuras adultas protectoras nace en los cuidados más elementales y simples que le suponen e implican la supervivencia en esta vida y como sin estos cuidados no podría vivir apenas unas horas. Y como desde ese cuidado casi biológico va emergiendo y creciendo un vínculo afectivo-emocional, que al final se sustenta en el equilibrio emocional del adulto y adultos referenciales que cuidan a ese niño. Equilibrio emocional de los mayores que además entra en conjunción y relación con su propia historia personal y de cómo se sienten queridos y reconocidos en sus sistemas más amplio, que suele ser la familia extensa de origen.

✍ La inmensa mayoría de las personas adquirimos el vínculo del apego dentro de una familia, que cuenta con una historia específica además de con unas reglas y normas que para su configuración necesitan de un tiempo y espacio durante el cual tales normas se van creando. Las reglas familiares obedecen y responden más a cuestiones de lealtad y justicia familiar que muchas veces tienen que ver con la agenda de justicia retributiva del clan familiar, dentro de esa dinámica básica y elemental nacen y se crían los menores. Normalmente e independientemente de la dinámica y tipología familiar, los niños tienen que lidiar con la historia previa familiar de la familia a la que pertenecen. No obstante, los progenitores deberían salvaguardar los intereses del niño, lo cual se puede lograr ejerciendo funciones protectoras desde las necesidades de los hijos y no desde las necesidades de los padres.

La familia es el contexto y fuente primaria de afecto para todas las personas, y mucho más para los niños que aún se encuentran en proceso de crecimiento y en cierta medida indefensos. Tal vez lo que debamos revisar es el concepto clásico de familia, y debamos pensar ya que aquel modelo trigeneracional y patriarcal no está vigente en la actualidad. Quizás debamos hablar de **multivariedad** de sistemas familiares. En la actualidad hay más de un modelo de familia, y cualquiera de ellos tiene validez siempre que cumpla con la función esencial, de crear un marco protector a los niños, con tal de que éstos puedan despegar y desarrollarse en su globalidad. La clave ya no está en la modalidad familiar, sino en el tipo y calidad del vínculo que se tiene con los menores.

Y se puede decir que cualquier tipología familiar puede y de hecho cumplen con las funciones protectoras. No por educarse en un hogar monomarental, o en una familia reconstituida, o con dos padres del mismo sexo, el menor va a estar carenciado o sufriendo algún déficit de índole emocional o cognitivo. Queda claro que las estructuraciones familiares inciden menos en los niños que la modalidad vincular mantenida con los mismos. A pesar de que las personas son importantes, es mucho más importante el **cómo**, es decir el esfuerzo y trabajo realizado por los progenitores para acercarse al niño y ofrecerle seguridad en su proceso exploratorio y de crecimiento. La emocionabilidad es lo que cuenta y es **é** que se debería transmitirse y no centrarse tanto en lo externo, si es un hombre o una mujer quién cuida al niño. Siempre lo importante es la calidad de la fuente afectiva y el vínculo que mantiene con el menor.

Nacemos en familias y en ellas adquirimos la estructura emocional básica y esencial. Probablemente formaremos “**nuestra familia**” y en ella procuraremos desempeñar nuestras funciones protectoras: Lo que llevamos son reglas, que combinaremos con la persona con la cual optamos formar nuestro hogar: Lo que se da son pequeñas oscilaciones y variaciones al mandato original de crear un ámbito seguro para ejercer funciones afectivo-protectoras.

Hoy se ha abierto un mundo extenso en cuanto a las modalidades familiares, no existe un modelo único, más bien todo lo contrario existe y se está dando una variedad y multiplicidad de modalidades familiares, modalidades que a su manera y modo están luchando por ejercer las funciones protectoras sobre los niños, pues tiene ese “**derecho**” a la interacción y vivencia con éstos.

No hay nada escrito, ni nada que diga lo contrario (con rigor científico) de que las nuevas unidades familiares que van surgiendo, no estén capacitadas adecuadamente para ejercer sus funciones protectoras sobre los niños. Es más, la realidad siempre es variable y fluctuante, lo que sí debe permanecer para facilitar el desarrollo de los menores es un ambiente cálido, en el cual la relación entre padres-hijos o adultos-niños permita la fluctuación del afecto y la confianza recíproca, y ello puede y debe darse en cualquiera y todas las modalidades familiares existentes. No es patrón exclusivo ni garantía de protección infantil estar y permanecer dentro de un hogar biparental y heterosexual, las estadísticas más bien, de vez en cuando, indican todo lo contrario (maltrato intrafamiliar).

Vivir en familia, tal vez es el estado deseado por el ser humano, pero ya no lo es tanto, pues no existe un solo modelo familiar. Siempre será importante el vínculo y cómo se facilita el desarrollo integral de los niños, pero debemos aceptar que se están dando evoluciones dentro de las familias y de los grupos sociales, y que tal vez debamos centrarnos en la cuestión y en el problema de las vinculaciones. El apego y cómo se realiza el mismo seguirá siendo cuestión de debate, y ello porque tanto las personas como los niños nos movemos por razones emocionales, y porque desde el ámbito de la relación adulto-niño es fundamental la cuestión de la protección. Los niños necesitan pistas de despegues para crecer y madurar, y tal ambiente lo han de crear y facilitar los cuidadores del menor. Entonces lo que se debe observar, considerar y evaluar es la capacidad del adulto o adultos para inyectar amor y protección a los niños.

La clave y eje sobre el cual se sustenta la capacidad protectora y afectiva sobre los hijos reposará en el sano equilibrio de los adultos guardadores, que a su vez han debido beber en su

infancia de la misma fuente de seguridad afectiva para poder garantizársela posteriormente a sus hijos. Entonces, el sumo interés del menor por vía indirecta debería ser: tener unos progenitores plenos, que durante su infancia hayan sido cuidados y satisfechos en cuanto a sus necesidades básicas y afectivas, y ello porque resulta harto difícil y complejo actuar como padres si previamente no nos hemos sentido como hijos.

✍ El sumo interés y protección del menor se puede preservar, cuidando toda esta serie de aspectos previamente indicados, no solamente los jurídicos que son necesarios, sino también su fuente de protección básica, que resulta ser la familia. El niño está por encima de todo, pero no olvidemos que si su familia sufre, él también sufre, porque él está vinculado a ella, y lo que le afecte a su familia le afecta a él. La familia es el núcleo dentro del cual nos desarrollamos como personas. Todos sin excepción, más tarde o más temprano, nos giramos hacia nuestra familia y de alguna manera, nos limita y nos condiciona. Y ello es así porque somos seres históricos, con un pasado, presente y futuro, que básicamente radica en nuestra emocionabilidad.

Los niños no quieren padres perfectos, únicamente quieren padres que los quieran y se preocupen por ellos, que tengan la capacidad y predisponibilidad de considerarlos y tenerlos en cuenta. La esencia de todo, radica en la **‘seguridad emocional’** de los progenitores, lo demás puede ser circunstancial. Los niños quieren ser queridos, y tener una fuente de apoyo cercana que les orienten y guíen en los avatares y aventura de vivir. Los hijos siempre saben si son queridos, los niños entienden mucho mejor un mensaje relacional que un contenido verbal. No se trata tanto de decirles ¡cuánto se les quiere!, sino de estar a su lado para apoyarlos. La aventura de la protección infantil, es una aventura que debería caminar por el camino de la congruencia y coherencia, es más una vía de dar y una actitud de estar.

Venimos desnudos al mundo y desde la biología del amor, con los cuidados que nos brinda nuestros padres crecemos hacia la **“socioafectivización”** . Pasamos de una total dependencia materna hacia una interdependencia: De vivir en un núcleo pequeño y cerrado a relacionarnos con el mundo, y todo ello se construye dentro de un mundo relacional parento-filial de reciprocidad, en el cual los padres lo dan todo y paulatinamente el niño va despegando, pero despega, porque la seguridad afectiva que los padres le ofrecen, le permiten volar y volver

al nido. Los padres primero atan para luego soltar amarras y para que el niño pueda realizar su propio camino.

El sumo interés y protección de los menores se puede considerar como un rango de amplio espectro dentro del cual se encuentra:

- ✍ ~~L~~os aspectos jurídicos y derechos del niño.
- ✍ ~~L~~a familia.
- ✍ ~~L~~a vinculación con el niño (teoría del apego).
- ✍ ~~L~~as actitudes y consideraciones macrosociales sobre la familia y la infancia.

Un niño y su felicidad depende de sus padres como también de la sociedad en la que vive. Tomemos la esencia de la cuestión (vinculo de apego), y olvidémonos un poco de los prejuicios sociales existentes.

Cristino José Gómez Naranjo.

Psicólogo y terapeuta Familiar